



ACTA NÚMERO 5/2004 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2004

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón,
Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a Marta E. García Sánchez, CC. OO.
D. José Hernández Franco, FETE-UGT
D^a. Ángeles Trujillo Ponce, STERM
D^a M^a Teresa López Martínez, FSIE
D^a. Elena Gandía Pérez, FSIE
D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM
D^a. Francisca López Gracia, FAPA-RM
D^a. Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA
D. Pedro F. Gálvez Ruiz, FAMPACE
D^a. José Ant. Abellán Rodríguez, CONFAPA
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
D. Alberto Irigaray Magdaleno, FEREMUR
D. Adrián Serna Vera, FEREMUR
D. Francisco Parra Martínez, CECE
D. Juan Ant^o Pedreño Frutos, UCOERM
D. David Saura Hernández, E. y G
D. Florencio Rubio Navarro, CC. OO.
D. Rafael Soto Moreno, UGT
D. Antonio Fco. Gómez Gómez, FMRM
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
Ilmo. D. José M^a Ramírez Burgos, Ad. Edcva.
D^a. Aurora Fernández Martínez, Ad. Edcva.
Ilmo. Sr. D. Juan Castaño López, Ad. Edcva.
Ilmo. Sr. D. Juan J. García Martínez, Ad. Edc
Ilmo. Sr. D. Diego Guzmán Martínez-Valls,
Universidad de Murcia
D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos,
UCAM
D: Francisco J. Díez de Revenga Torres,
Persona de Prestigio.
D. José M. Pardines Espinosa, Colegio Ldos.
D. John David Babyack Hernández, Cjo Jvtd.
D^a. Josefa M^a. Salazar Quereda, PAS

En la ciudad de Murcia, siendo las 17'30 horas del día **22 de diciembre de 2004**, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar, con asistencia de los miembros que se relacionan en el margen.

Se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primera parte:

Entrega de la Placa-homenaje a la viuda e hijas del que fue Vicepresidente del Consejo Escolar, D. Pedro García-Esteller Guerrero.

Segunda parte:

Punto 1º. Toma de posesión de los consejeros recientemente nombrados.

Punto 2º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Punto 3º. Debate y aprobación, en su caso, del Dictamen al documento "**Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2004/2005**"

4º. Ruegos y preguntas.



El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión saludando y dando la bienvenida a los presentes, especialmente a la viuda e hijas del que fue Vicepresidente de este Consejo Escolar durante dos años, fallecido el pasado año, D. Pedro García-Esteller Guerrero.

A continuación se inicia el desarrollo del “Orden del día” de la presente sesión.

Primera parte:

Entrega de la Placa-homenaje a la viuda e hijas del que fue Vicepresidente del Consejo Escolar, D. Pedro García-Esteller Guerrero.

El Ilmo. Sr. Presidente recuerda que la Comisión Permanente acordó por unanimidad adherirse al expediente abierto en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para nombrarlo hijo predilecto de esta ciudad y a la vez hacer un acto en recuerdo de su pertenencia a este Consejo Escolar. Sigue haciendo una pequeña glosa de la figura de D. Pedro García-Esteller Guerrero en su calidad de Vicepresidente del Consejo Escolar y en sus funciones de docente y político, que a lo largo de su vida desarrolló.

Expone que a continuación D. Francisco Porto Oliva a va pronunciar unas palabras en nombre de todos los miembros del Consejo, por ser el decano del Consejo, en antigüedad y edad.

El Sr. Porto glosa la figura del homenajeado en sus distintas facetas: como político de consenso durante su etapa de Alcalde de Caravaca, que fue querido por todos los representantes de los partidos políticos, tanto del Centro como de Derechas o Izquierdas. En sus funciones de docente, que desempeñó en distintos Institutos de la Región y muy especialmente en el IES San Juan de la Cruz, de Caravaca de la Cruz, donde además de profesor muy querido por los alumnos y padres, fue Jefe de su Departamento y Jefe de Estudios durante muchos cursos escolares. Por último en su etapa de miembro del Consejo Escolar, en representación de la Administración educativa y Vicepresidente por elección del Pleno. Dio las gracias a su viuda e hijas por haber cedido parte del tiempo que les correspondía de su llorado esposo y padre a las labores del Consejo Escolar, que dedicó con generosidad y entusiasmo en beneficio de la Educación de los murcianos.

Seguidamente el Sr. Presidente toma la palabra y pronuncia un discurso elogiando la figura de D. Pedro García-Esteller y dando las gracias por su dilatada dedicación a los demás, ya fuera en su fase política, como en toda su vida de educador y dedicación a este Consejo Escolar.

Seguidamente entrega a la vida una placa en homenaje y recuerdo del citado Sr. García-Esteller.

Su viuda, D^a. María de la Cruz Torres, dio las gracias en nombre propio, y de de sus cinco hijas, la mayoría presentes en el acto, tanto a los actuales consejeros como a todos los que han pertenecido al Consejo Escolar; por este homenaje y recuerdo que se le tributa en este acto. Añadió que su esposo hizo esta labor y dedicación al Consejo porque consideró que así aportaba una colaboración a una misión que perseguía el bien de la educación que, después de su familia, era lo que mas le interesaba, en todas las facetas de su vida, ya fuera familiar, de docente, de político y en todos los aspectos sociales, que tanto cultivó en su corta vida.

Seguidamente el Sr. Presidente hace un receso de cinco minutos para despedir a los familiares del homenajeado y a continuación seguir con el “Orden del día”.



Segunda parte:

Punto 1º. Toma de posesión de los consejeros recientemente nombrados.

El Secretario que suscribe da lectura a la certificación del Consejo de Gobierno, de fecha 19 de noviembre del corriente año, por la que se nombran representantes de FEREMUR en el Consejo Escolar a los siguientes señores:

D. Alberto Irrigaría Magdalena, titular. D. Antonio Muñoz Sabater, suplente.

D. Adrián Serna Vera, titular. D. Cristian Baños Fuentes, suplente.

Seguidamente, ante el Sr. Presidente y el Pleno, los señores consejeros titulares citados anteriormente proceden a jurar su cargo de consejeros del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Punto 2º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Obrando en poder de los miembros del Consejo Escolar el borrador de acta de la sesión anterior, y sometido a la consideración de los mismos, **es aprobada por unanimidad.**

Punto 3º. Debate y aprobación, en su caso, del Dictamen al documento “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2004/2005”

El Sr. Presidente expone que se va a proceder a debatir el proyecto de dictamen que aprobó la Comisión Permanente en su sesión del día 16 del corriente y las enmiendas al mismo y a la Programación General de la Enseñanza, que rechazadas en la Comisión Permanente, sus firmantes han vuelto a presentarlas para que sean debatidas en el Pleno.

Cede la palabra al presidente y asesor de la Comisión núm. 1, que redactó el avance de dictamen y que actuaron de ponentes del mismo en la sesión de la Comisión Permanente, Srs. Parra y Pérez Cobacho, receptivamente.

El Sr. Pérez Cobacho informa que se formularon 98 enmiendas ante la comisión Permanente. De las rechazadas se han reformulado 18 al proyecto de dictamen y 42 al texto de la PGE. Seguidamente relata el proceso que ha seguido el proyecto de dictamen: reunión de la comisión núm. 1, redacción del avance de dictamen; envío de este avance y del texto de la PGE a todos los consejeros; formulación de enmiendas por éstos; debate e incorporación o rechazo de las enmiendas en la sesión de la Comisión Permanente y aprobación del proyecto de dictamen. Comunicación a los enmendantes de la enmiendas no incorporadas y, por último, reformulación de las enmiendas que se van a debatir a continuación.

El Sr. Presidente propone a los señores consejeros la toma en consideración del proyecto de dictamen aprobado por la Comisión Permanente, lo que es aceptado por 30 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

A) Enmiendas formuladas al avance de dictamen:

Antes de entrar en el debate el Sr. Abellán manifiesta que no ha recibido en su domicilio las enmiendas reformuladas.

El Sr. Presidente dice que se tomarán las medidas oportunas para que las comunicaciones lleguen con regularidad.

El Sr. Hernández Franco comunica que a él le ha llegado en este momento la documentación y el Sr. Soto dice que no le ha llegado el dictamen.

El Secretario que suscribe comunica que obra en poder de la Secretaria del Consejo el acuse de recibo del envío en mano que se hizo en su día a la sede de UGT, con la documentación dirigida a los Srs, Hernández y Soto.



Se pasa a debatir las enmiendas:

1. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág. 3, apart. 3, páf. 3º.

“Añadir. El consejo Escolar considera que, dadas la fechas en que se ha presentado esta programación y el hecho de haberse aprobado los presupuestos del año 2005, se ha hurtado la participación efectiva y las observaciones que se pueden realizar no van a suponer ninguna modificación sustancial de la misma”.

El Sr. Rubio manifiesta que no saben por qué no se ha admitido esta enmienda, pues el proyecto de PGE se ha recibido con retraso muy significativo. Considera que es impresentable que se haya enviado en diciembre.

El Sr. Pérez Cobacho aclara que esta enmienda no fue admitida en la Comisión permanente porque ésta consideró que ya estaba incluida en el proyecto de dictamen.

El Sr. García Martínez pide disculpas en nombre de la Consejería y promete que en cursos sucesivos se procurará enviarla antes.

La Sra. Trujillo sugiere que en la PGE haya una instrucción, donde se justifique el retraso.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 13; abstenciones, 9. Queda rechazada.

2. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 3, aprto. 5, párrf. 2.

“Aun siendo esta la media del presupuesto, hay que aclarar que en el caso de la enseñanza privada el porcentaje de incremento es superior a la media (13%), mientras que en la pública es inferior”.

La Sra. Trujillo considera que cualquier documento debe dar datos verídicos y exactos.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 4. Queda rechazada.

3. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág. 4, apart. 6, párrf. 3º.

“Añadir: El Consejo Escolar considera que necesario una planificación y una oferta de plazas adecuada a las necesidades del alumnado de Educación Infantil (Preescolar) con necesidades educativas especiales. Resulta crucial para este alumnado una intervención lo más temprana posible para compensar sus discapacidades.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 14; abstenciones 5. Queda rechazada.

4. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Sustitución. Pág.4, apart.7, párf.2º. Sustituir: *“población extranjera” por “población extranjera, especialmente la inmigrante”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 9. Queda rechazada.

5. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág. 5, apart. 8, párf 1º. Añadir: págs. 21, 22 y 23.

“Las medidas contempladas coinciden en gran medida con las que se vienen desarrollando en cursos anteriores. El Consejo Escolar considera conveniente que se concreten y, en la medida de lo posible, se cuantifiquen estas actuaciones. De esta manera, con posterioridad, podría evaluarse el grado de cumplimiento de la Programación”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 13; abstenciones, 12. Queda rechazada.



6. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC. OO... Adición. Pág.5, apart.8, párf.1º.

“El Consejo Escolar considera que, la medida 5ª debería modificarse de la siguiente forma:-Dotación de profesor especialista en Pedagogía Terapéutica para todos los centros sostenidos con fondos públicos”.

El Sr. Rubio defiende la enmienda argumentando que es necesario este tipo de profesorado para cubrir las necesidades de los alumnos.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 9; abstenciones, 3. Queda aceptada.

7. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC. OO. Adición. Pág 5, apart.8, párf 1º:

“El Consejo Escolar considera, en relación con la medida 14ª de desdoblamiento de grupos en actividades prácticas de Ciclos Formativos, que el citado desdoblamiento debe realizarse en la totalidad de las sesiones y no en una parte de ellas, como se vienen autorizando hasta ahora. Y ello, no sólo por las razones de seguridad aludidas, sino para la mejor calidad de estas enseñanzas”.

La Sra. García aclara que cuando se hacen desdoblamientos solo se hacen para algunas jornadas y considera que deben ser permanentes.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 11; abstenciones, 5. Queda aceptada.

9. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, del STERM. Supresión. Pág. 5, apart.23.

“Todo el párrafo”.

La Sra. Trujillo considera que como en los presupuestos no hay créditos para poder cubrir todas las necesidades, se deben atender a los más necesitados, que están en los colegios públicos.

El Sr. Pedreño manifiesta que discrepa radicalmente de lo dicho por la anterior, porque no se puede generalizar, ya que hay algunos colegios concertados que sus alumnos pueden tener tantas necesidades como los de los públicos.

El Sr. Parra manifiesta que con lo que pretende la enmienda se limitan los derechos de los más necesitados, porque sin las citadas ayudas no podrían asistir a los centros concertados. Hay que tener en cuenta que no hay un reparto proporcional geográfico.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 6; en contra 21; abstenciones, 4. Queda rechazada.

11. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.6, apart.11, párf 1º.

“Añadir al final del párrafo: No obstante, el Consejo Escolar considera que las cantidades presupuestadas que suman un total de 24.378.686 euros no se corresponden con el anuncio de inversiones realizado por el Consejero de Educación en la Asamblea Regional por un total de 50 millones de euros”.

La Sra. García dice que lo recogido en la Prensa, como declaración del Consejero de Educación y Cultura eran 50 millones de euros. Pide que se aclare que cantidad de las dos barajadas es la que realmente se va dedicar a inversiones

El Sr. García Martínez aclara que se habla para un proyecto de inversiones por lo menos bienal. La cantidad que figura en la PGE coincide con el gran incremento presupuestario de un 10%, más de lo que se ha dedicado nunca; sobre todo para las grandes obras.



Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 13; abstenciones, 10. Queda rechazada.

14. Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Supresión. Pág.6, apart. 4.5.1.2 Ayudas a Asociaciones, párrf. 2º, línea 4ª.

Suprimir “significativo el aumento...” ya que lo que ha ocurrido en realidad, a tenor de los datos, es una disminución y en todo caso la cantidad que se asigna es insuficiente.

El firmante, Sr. Pérez Conesa manifiesta que las cantidades se explican por sí solas, salvo una Federación que no existía, las demás han disminuido sus asignaciones.

El Sr. Díez de Revenga aclara que si se quita “significativo” no tiene sentido la frase, pues se trata de un sustantivo en este caso.

El Sr. Abellán aclara que la Federación que se ha dicho que no existe nació en enero de 2003.

El Sr. Pérez Conesa dice que en esta Región no se han creado recientemente los centros que dice tener esa nueva Federación.

El Sr. Abellán manifiesta que no han aparecido 92 Asociaciones, entiende que se están duplicando el número de asociaciones de Cartagena y Murcia. Añade que los datos son públicos y figuran en el Censo de Federaciones que obra en la Consejería de Educación y Cultura y en la Consejería de Presidencia.

El Sr. Pérez Conesa pide que conste en acta lo que ha dicho el Sr. Abellán. Lo que éste no ratifica.

El Sr. García Martínez ruega al Sr. Pérez Conesa que demuestre documentalmente si hay más o menos créditos para las Federaciones de APA, teniendo en cuenta que se han firmado convenios con ellas.

El Sr. Presidente considera suficientemente debatida la enmienda y la somete a votación; obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 5. Queda rechazada.

D. José Pérez Conesa, firmante de la presente enmienda, anuncia que ésta la presenta como voto particular, lo que se recoge en el dictamen.

15. Presentada por Dª. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.7, apart.16, párrf.2º.

“Añadir: El Consejo Escolar, a falta de posteriores aclaraciones, considera incoherente la falta de crecimiento del personal complementario, con respecto al profesorado especialista”.

La Sra. García considera que había un aumento de personal complementario pequeño y añade que no encuentra coherente que haya más aumento proporcional de personal titular que de complementario

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 12; abstenciones, 9. Queda rechazada.

16. Presentada por Dª. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.7, apart.16, párrf. 2º.

“Añadir un nuevo párrafo: El Consejo Escolar entiende que la nueva configuración de los Centros de Educación Especial como Centros de Recursos es una medida positiva, pero debe contemplar la dotación de personal para abordar las nuevas tareas”.

La Sra. García añade que aunque figure aumento en la PGE no les consta que se haya hecho realmente.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 11; abstenciones, 4. Queda aceptada.



18. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.8, apart. 17, párrf. 1^o.

“Añadir al final del párrafo: El Consejo Escolar considera necesario que se incluyan los datos relativos al número de centros visitados, los diagnósticos realizados y las peticiones que no han podido ser atendidas”.

La Sra. García apostilla que se debe partir de los datos del curso pasado.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 12; abstenciones, 8. Queda aceptada.

20. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.8, apart 20, párrf.1^o.

“Añadir: El Consejo Escolar propone a la Consejería de Educación y Cultura que incluya en este apartado los datos de crecimiento de recursos humanos por programas y niveles educativos, así, en vez de intentar adivinar las intenciones de la Consejería, podrá estudiarlas”.

La Sra. García explica la enmienda añadiendo que en vez de la adivinanza que presenta el texto concrete los datos exactos.

Después de distintas intervenciones, el Sr. Presidente propone transaccionar la enmienda finalizándola en: *“niveles educativos”* y añadiéndole a continuación *“para una mayor claridad”*.

Sometida la enmienda transaccionada, a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 9; abstenciones, 4. Queda aceptada.

21. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.8, apart 20, párrf.1^o.

“Añadir un nuevo párrafo: El Consejo Escolar propone a la Consejería de Educación y Cultura que incluya, entre sus prioridades de dotación de recursos humanos, la dotación de Administrativos en los centros de Infantil y Primaria”.

La Sra. García considera más adecuado que en vez de hacer las labores burocráticas los docentes, los centros dispongan de personal administrativo para que se ocupe de estos cometidos impropios del profesorado.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 10; abstenciones, 8. Queda aceptada.

23. Presentada por D^a. Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Adición. Pág.9, apart.23, párrf. 2^o.

“Añadir una nueva conclusión:

Tercera: El Consejo Escolar considera necesario que, tras el desarrollo de la Programación General de la Enseñanza, se realice una Memoria, que evalúe dicha programación.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, 3. Queda aceptada.

B) Enmiendas formulados al proyecto de Programación General de la Enseñanza, propiamente dicho.

1. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO.

“Solicitamos que se presente esta Programación General en el mes de junio, como máximo”.

Es retirada por su firmante, por haber sido rechazada anteriormente.



2. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.4, apart.1.

“A continuación del párrafo primero:

Justificar las razones por las que esta Programación se presenta en los últimos días del mes de noviembre, cuando llevamos tres meses de curso. (No se puede redactar el párrafo alternativo, puesto que no sabemos las razones que se pueden alegar)”.

Es retirada por su firmante.

5. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.7, apart.1 (preámbulo), párrf. 4º, línea, final.

“... aunque no son suficientes y se deberán incrementar, al objeto de ir cubriendo las demandas que surjan, especialmente en los centros con jornada continua”.

El Sr. Martínez Cerón dice que la ampliación de las ayudas no sólo debe referirse a los centros con jornada continua, si no a todos.

Se transacciona, terminándola en *“..que surjan”*.

Sometida la enmienda transaccionada a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 4 Queda rechazada.

6. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.8, apart. 1 (preámbulo), párrf, a continuación del último.

“e) Apoyar y promover experiencias educativas en el ámbito de la organización que, tras ser evaluadas positivamente, puedan servir de modelos orientativos a otros centros”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 12; abstenciones, 9. Queda rechazada.

7. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.10, apart. 3.2, párrf. 1º, línea 4.

“Añadir después de Región de Murcia: “asignándoles los medios económicos y de personal imprescindibles”.

Es retirada por su firmante.

8. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.10, apart. 3.2, párrf. Todos.

“Se deben concretar más los objetivos específicos que se recogen en el art. 3 de la Ley 6/1998. Se propone:”Crear un nuevo apartado donde se recojan las acciones concretas necesarias a medio plazo, para alcanzar dichos objetivos”.

Es retirada por su firmante.

10. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Sustitución. Pág. 11, apart. 4.1.1, párrf.1, línea, 4:

“Sustituir –asistencial-” por “conciliadora de la vida laboral y familiar, compensadora de desigualdades”.

La Sra. Trujillo apostilla que parece que los términos propuestos en la enmienda son más exactos.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 19; abstenciones, 4. Queda rechazada.



11. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 12, apart.4.1.1., párrf.2, línea 2.

“... aunque la misma solo supone un incremento del 1% respecto al año anterior, cosa que obligará a los Ayuntamientos a completar con mayores cantidades sus presupuestos, aunque solo sea para asumir los incrementos salariales y el aumento de los costes restantes de mantenimiento”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 15; abstenciones, 12. Queda rechazada.

12. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.12, apart.4.1.1., párrf.3^a, línea, 10.

“Insertar los datos de preinscripción del curso 2003/04 y el porcentaje de niños y niñas que no han obtenido plaza”.

El Sr. Abellán considera que la PGE debe aportar los datos del curso anterior y del actual.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 8; abstenciones, 4. Queda aceptada.

14. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.15, apart. 4.1.2. párrf.2^o, línea 4^a.

“Añadir después de conseguir, -disminuir la ratio a 20 alumnos por grupo-”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 10; abstenciones, 6. Queda aceptada.

16. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.15, apart. 4.1.2., párrf. 2, línea, al final

“... así como analizar y mejorar las condiciones de los espacios en que se está impartiendo”.

La Sra. Fernández aclara que las condiciones que figuran en la PGE son las que figuran en el Decreto 1137, normativa vigente de obligado cumplimiento.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 6. Queda rechazada.

19. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 18, apart. 4.1.3, párrf. 1^o.

“Añadir un párrafo en que quede patente que los Centros Públicos son los que vertebran la red de Centros de la Región y que se va a proceder a realizar las construcciones necesarias para absorber el crecimiento de la población escolar”

Es retirada por su firmante.

22. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 20, apart.4.2, párrf.1, línea, (final del párrafo).

“... y de un incremento presupuestario ajustado a los objetivos previstos”.

Es retirada por su firmante.

23. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Supresión. Pág. 21, apart.4.2, párrf.1^o.

“Suprimir el primer párrafo de la página 21”.

Es retirada por su firmante



24. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Supresión. Pág.21, apart.4.2, párrf. 1^o

“Suprimir el párrafo y sustituirlo por: Incremento de creación de unidades en la Enseñanza Pública para ir reduciendo paulatinamente la concertación”.

La Sra. Trujillo dice que la enseñanza concertada debe ser subsidiaria de la red pública.

El Sr. Pedreño pide que conste que la intervención de la consejera Sra. Trujillo le ha molestado profundamente.

A la expresión del Sr. Pedreño se adhieren la Sra. López Martínez, el Sr. Parra y la Sra. Arcas.

La Sra. Fernández aclara que siempre que hay un incremento es porque está justificada su necesidad.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 10. Queda rechazada.

25. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Sustitución. Pág.21, apart.4.2, párrf.2^o

“Asignación de un/a maestro/a de apoyo para educación infantil por cada 4 unidades de este nivel educativo, o con 3 unidades y ratio media superior a 20 niños”.

El Sr. Ramírez Burgos considera que cualquier aumento de personal docente hay que enmarcarlo dentro de las plantillas de los centros, que ahora se están estudiando. La enmarcación no puede hacerse por centros, tiene que ser globalmente.

El Sr. Soto dice que si los centros no tienen suficiente personal, que se envíe el necesario.

El Sr. Ramírez Burgos reitera que es lógico que haya que ir a lo global y que este no es el lugar apropiado para debatir estas cuestiones.

El Sr. Guzmán Martínez-Valls manifiesta que es natural que el Consejo Escolar aspire a la mejora de la educación y la dotación de profesorado es uno de los factores para conseguir esta mejora. Debemos tener presente que nuestra función no es distribuir presupuestos, si no dar consejos.

La Sra. García considera que no es descabellado que se pretenda ir a mejores dotaciones de profesores y reducción de la ratio.

Se transacciona la enmienda, añadiendo al final: *...”en centros sostenidos con fondos públicos”.*

Sometida la transaccionada a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 6; abstenciones, 5. Queda aceptada.

31. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Sustitución. Pág. 21, apart. 4.2, párrf. 8^o.

Sustituir el párrafo por:

“Incremento de concesión de licencias por estudio a los funcionarios docentes”.

El Sr. Rubio aclara la enmienda diciendo que es una sugerencia que ya figura en el Informe Bienal.

El Sr. Ramírez Burgos informa que en cursos anteriores se han sacado a concurso licencias que no han llegado a cubrirse por falta de peticionarios, por lo que si no se cubren las ofertadas no tiene sentido aumentar el número.

El Sr. Soto manifiesta que el porcentaje de oferta de licencias para estudio es bajo y al pedir muchos requisitos para poder solicitarlas se desiste de la petición.

El Sr. Ramírez Burgos apostilla que lo que se ha hecho ha sido facilitar las concesiones, como ya hubo ocasión de verlo en la Mesa de Personal.



El Sr. Hernández Abeza manifiesta que es lógico que el número de licencias se aumente proporcionalmente al aumento del profesorado.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 14; abstenciones, 7. Queda rechazada.

33. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.21, apart. 4.2, párrf. 9, línea (al final del párrafo).

“... dentro de los programas de diversificación curricular”.

Es retirada por su firmante.

34. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.21, apart. 4.2, párrf. Nuevo, línea: 3º y 4º párrafo.

“Implantación del segundo idioma en el tercer ciclo de E. Primaria con carácter experimental”.

La Sra. Fernández informa de que la Consejería está elaborando una Orden para establecer esta clase de enseñanzas.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 0; abstenciones, 5. Queda aceptada.

35. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 22, apart. 4.2, párrf. 4, a continuación del párrafo.

“Un nuevo punto relacionado con la Educación de Personas Adultas.”Elaboración de una Ley de Educación de Personas Adultas que regule y recoja los distintos aspectos de la misma en nuestra región”.

El Sr. Ramírez Burgos informa de que se está trabajando en la Consejería para la regulación de estas enseñanzas, mediante la aplicación de un Plan. No considera oportuno que sean reguladas por una ley.

El Sr. Hernández Abenas considera que no es éste el foro adecuado para pedir que una materia se regule por ley.

El Sr. Porto manifiesta que ya se planteó este asunto en el Acuerdo de la Educación, elaborar ahora una ley demoraría la aplicación de este Acuerdo. Los Ayuntamientos quieren una norma que regule estas enseñanzas, el rango de la norma debe decidirlo la Consejería.

La Sra. García dice que no es una barbaridad pedir que haya una norma básica.

El Sr. Hernández Franco entiende que hay que perseguir los objetivos de la Enseñanza de Personas Adultas que está planteando la Unión Europea.

El Sr. Soto dice que hay que reconocer públicamente los avances que se están dando en la Consejería en estas enseñanzas y que el Consejo pida la promulgación de esta ley es ir en la misma dirección que la Consejería.

El Sr. Castaño considera la enmienda inoportuna, porque ya se está trabajando en la Consejería en esta línea, aunque todavía no se ha decidido el rango de la futura norma que regulará estas enseñanzas.

Después del amplio debate, para consensuar las distintas opiniones, el Sr. Presidente propone la siguiente transaccional: *“La elaboración de una norma reguladora de la Educación de Adultos, con la línea de actuación de la Consejería”.*

La Sra. Trujillo, enmendante, muestra su conformidad con la propuesta anterior y sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 1; abstenciones, 3. Queda aceptada.



36. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Supresión. Pág.22 y 23, apart.4.2, párrf, último.

“Supresión del párrafo desde -Mantenimiento... hasta... con fondos públicos-”.

Es retirada por su firmante.

37. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 1, línea final del párrafo.

“... hasta tanto se disponga de recursos propios en la educación pública”.

Es retirada por su firmante.

38. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 3º, línea 1.

“Añadir al principio del párrafo: -Incremento en la concesión de ayudas...-”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 10; abstenciones, 2. Queda aceptada.

39. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 5º, línea 1

“Añadir la palabra –urgente- después de elaboración”.

El Sr. García Martínez opina que el añadir lo que propone la enmienda llevaría a la confusión, porque la propuesta ya está elaborada y pendiente de trámite.

La Sra. García dice que durante dos años la normativa ha estado presente en los temas de la Mesa de Negociación y todavía no se ha promulgado.

El Sr. García Martínez considera que el término “urgentemente” no respetaría el proceso normal que debe seguir la elaboración de cualquier normativa.

La Sra. Fernández entiende que el que aparezca este asunto en la presente PGE es porque la Consejería la considera urgente.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, 8. Queda rechazada.

40. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. 5, línea final del párrafo.

“... mediante un proceso en el que participen los sectores implicados: administración, padres y profesorado”.

Es retirada por su firmante.

41. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág. 23, apart. 4.2, párrf. nuevo.

“Asignación de administrativos en todos los centros escolares de Infantil y Primaria”.

Decae por haber sido aceptada con anterioridad otra enmienda similar.

42. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.23, apart. 4.2, *“Añadir un nuevo punto al final del apartado -reducción de ratios en Educación Infantil, especialmente en 3 años-”.*

Decae por haber sido aceptada con anterioridad otra enmienda similar .

45. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición, Sustitución Pág.43, apart. 4.4.1, prf. 1º



*“La forma verbal -se ha acometido- por se acometerá.
Añadir la relación de centros cuya construcción se pretende acometer este curso”.*
Es retirada por su firmante.

46. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM .Sustitución. Pág.44, apart.4.4.2, párf.4, línea 4.

*“Sustituir la expresión “se destacan las siguientes” por “se relacionan las siguientes”.
También hay que sustituir los cuadros por otros en los que se separe lo que ya está
realizado de lo que está incluido en los presupuestos del 2005 y que está por llevar a cabo”.*

El Sr. Abellán pide que se relacionen con más concreción las obras que se van a realizar.

El Sr. Díez de Revenga opina que la redacción de la enmienda propuesta no se ajusta a la construcción gramatical correcta, pues en el sentido de la frase solo se puede utilizar “destacar”, que significa seleccionar unas ente varias.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 7. Queda rechazada.

47. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Sustitución. Pág. 44-45, apart. 4.4.2, párf: los de ambas páginas.

“Expresar de forma más clara el contenido de ambas páginas, puesto que no permite su buena comprensión de la distribución a los presupuestos”.

El Sr. Presidente la declara decaída, por no tratarse de una enmienda.

50. Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Adición. Pág. 45, apart: Educación Secundaria, párf.2º, línea 4ª:

“Aclarar si realmente se trata de una inversión o realmente se trata de una deficiencia en la construcción, ya que el centro es de reciente construcción”.

El Sr. García Martínez aclara que lo que figura en la PGE técnicamente es una inversión y se realizó como una obra de emergencia, porque un huracán arrancó la cubierta completamente.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 3. Queda rechazada.

Su firmante, Sr. Pérez Conesa, anuncia que esta enmienda la presenta como voto particular al dictamen que se está debatiendo.

51. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.46, apart. 4.4.2, párf: Cuadro de convenios.

“Añadir datos que concreten; importe total, aportaciones de la Consejería y aportaciones de los Ayuntamientos”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, 7. Queda rechazada.

52. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.46, apart. 4.4.2, párf: 1º de la página.

“Aclarar si existe algún apartado que contemple la dedicación de parte del presupuesto para sustituir mobiliario y material didáctico deteriorado y para actualizar el existente”.

Para encajar esta enmienda en su lugar apropiado, la firmante propone que sea al proyecto de dictamen.

El Sr. López Martínez hace patente su protesta por que se cambie una enmienda que va dirigida al texto de la PGE al proyecto de dictamen.



El Sr. Ramírez Burgos considera que las enmiendas deben mantenerse donde las destina su firmante.

El Sr. Porto se adhiere a la anterior opinión

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 17; abstenciones, 3. Queda rechazada.

53. Presentada por D. José Pérez Conesa, de FAPA-RM. Adición. Pág.50, apart. Comparativa subvenciones, línea 1ª.

“Se debería explicar porque en este caso si se hace un cuadro comparativo y en el resto del documento no se ha seguido este criterio.

En todo caso, parece aconsejable extender este criterio al resto del documento”

El firmante propone que la presente enmienda se entienda que es a la página 6 del proyecto de dictamen, apartado 4. 5. 1. y añade que el Equipo Técnico del Consejo debería colocar cada enmienda donde procediera, aunque el firmante no expresara con claridad y concreción el lugar a que iba destinado.

El Secretario que suscribe aclara que el Sr. consejero en la Comisión Permanente dijo que el Asesor asistente se abstuviera de hacer comentarios o valoraciones de las enmiendas, no tiene sentido que ahora diga que por los Asesores se modifique el destino de las enmiendas.

El Sr. Pérez Conesa expresa que no procede que el Secretario traiga a esta sesión lo comentado en la Comisión Permanente, que ya se votaron las enmiendas siguiendo procedimientos flexibles.

El Sr. Presidente replica que el Reglamento no se puede aplicar con ambigüedad. No es adecuado que se insinúe que en la Comisión Permanente se ha votado con irregularidades. El Reglamento Interno se está aplicando en todo momento con rigor.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 4. Queda rechazada.

63. Presentada por Dª. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.59, apart. 4.5.3.3, párf. 6, línea, final del párrafo.

“Al hablar de la distribución del alumnado con necesidades de compensación educativa añadir:

“aplicando medidas tales como la elaboración de una normativa sobre admisión de alumnado que favorezca el cumplimiento de este criterio”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor 9; en contra, 15; abstenciones, 6. Queda rechazada.

64. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.60-61, apart. 4.5.3.3 b, párf.1º.

“Añadir: La Administración Educativa realizará una evaluación de la orden de escolarización del alumnado inmigrante, en la que incluirá la tasa de desescolarización si la hubiere, y de movilidad entre centros”.

La Sra. Trujillo entiende que con la normativa que hay no se ha resuelto el problema.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15; abstenciones, 5. Queda rechazada.

65. Presentada por Dª. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.61, apart.4.5.3.3, párf final de página.

“Añadir las razones por las que se tiene previsto el cierre de las escuelas Hogar”.



Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 14; abstenciones, 5. Queda rechazada.

68. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.68, apart. 4.6.2, párf.1º.

“Medidas para mejorar la red del proyecto Plumier”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 13; abstenciones, 4. Queda rechazada.

70. Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO. Adición. Pág.73, apart.4.7.1.3c
“Concretar las medidas para facilitar las funciones del equipo directivo”.
Es retirada por su firmante

71. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM .Adición Pág.74, apart.4.7.2, párf.2º

“Añadir la concreción de un compromiso en cuanto a número de bibliotecas para el curso 2004/05”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 12; abstenciones, 4. Queda aceptada.

72. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág.74-77, apart. 4.7.2, todo el apartado.

“Añadir concreciones en todos los programas enumerados”.

Es retirada por su firmante.

73. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce de STERM. Adición. Pág. 82, apart. 4.10, párf.1º.

“Añadir las propuestas de comarcalización que se pretende abordar este curso”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15; abstenciones, 4. Queda rechazada.

75. Presentada por D^a. Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Adición. Pág. Final del documento.

“Plan de evaluación de esta programación así como divulgación de la misma”

Es retirada por su firmante.

Terminado el debate de las enmiendas presentadas al proyecto de dictamen, éste queda aprobado con la incorporación de aquellas que se han aceptado y adición del voto particular anunciado.

4º. Ruegos y preguntas.

El Sr. Pérez Conesa lamenta que hayan surgido tensiones durante el debate y pide disculpas si él ha podido causar algún tipo de molestias. Añade que en la Comisión Permanente siempre se ha seguido la normativa que regula al Consejo y toda clase de legalidad que afecte al funcionamiento del Consejo y a los debates.



La Sra. Trujillo da lectura a dos documentos con el siguiente texto.

1º. “Ángeles Trujillo Ponce, en representación del STERM.-La Intersindical, eleva al Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, el siguiente ruego:

Recientemente se ha producido el traslado de las dependencias de este Consejo a otros locales de la administración Regional: ello ha producido en los sectores sindicales cierto malestar, al considerar, entre otras cosas que se infravalora con ello a este órgano consultivo, por lo que puede significar de restarle importancia a la educación en nuestra región, aunque sea de manera simbólica. Además, el hecho de que los Plenos sigan celebrándose en el edificio de Plaza de Fontes, suponemos que debe generar molestias para el funcionamiento del Consejo y para las propias personas que trabajan en el mismo.

Por ello rogamos se transmita a la Consejería y al propio Gobierno Regional, nuestro malestar por la decisión adoptada al desalojar el Consejo de su original espacio, y que se intente buscar una solución más ajustada a la importancia de esta institución

Lo que presento ante este Pleno en su sesión de hoy, día 22 de diciembre de 2004 esperando se me informe posteriormente de acciones realizadas al respecto. Fdo. Ángeles Trujillo.- Consejera del STERM”.

2º. Ángeles Trujillo Ponce, en representación del STERM-La Intersindical, eleva al Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia una pregunta y un ruego sobre el debate educativo que ha planteado el Ministerio.

Pregunta:

¿Desde la Presidencia y desde la Comisión Permanente se ha planteado a los Consejos Escolares Municipales la posibilidad de abrir espacios para el debate del Documento del Ministerio, y propuesto fórmulas o sugerencias para que el mismo cuente con alto número de participantes en nuestra Comunidad?

Ruego:

Se inste a la Consejería de Educación y Cultura para que se dirija a los Claustros y anime a los mismos a estudiar y analizar las propuestas formuladas en el Documento del Ministerio, y recoja las mismas, como medio para favorecer la reflexión en los profesionales de la educación, así como la participación en las fórmulas que finalmente se adopten.

Lo que formulo ante el Pleno del día 22 de diciembre de 2004

Fdo. Ángeles Trujillo.- Consejera por el STERM.-La Intersindical

El Sr. Hernández Franco pregunta si el Consejo en Pleno va a debatir el informe que se ha elaborado sobre el Documento del MEC “Una Educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate”, porque de lo contrario sería limitar la participación de los miembros del Consejo.

El Sr. Presidente contesta que estábamos comprometidos y obligados a entregar a la al Consejo Escolar de Aragón el Informe que ha elaborado este Consejo y que en la Sesión del día 16 del corriente, la Comisión Permanente debatió y aprobó el Informe, para respetar el calendario que el Consejo Escolar de Aragón, había establecido y el resto de Consejos Escolares aceptamos. Es evidente que el plazo de entrega es corto, por lo que hubo que debatir el Informe en la Comisión Permanente, ahora bien, con la participación de todos los consejeros que lo desearon, como lo demuestran las 318 enmiendas que formularon. Las cuales fueron debatidas, rechazadas o incorporadas al avance de Informe que había redactado la comisión número 2, “Ordenación del



sistema educativo". Queda claro que no se puede tener la menor duda de que haya habido limitación de la participación, pues todo consejero que ha querido exponer su opinión ha tenido ocasión de hacerlo.

Añade que en el día de la fecha se ha recibido el documento de síntesis de todos los aportados por los distintos Consejo Escolares Autonómicos y del Estado, elaborado por el Consejo de Aragón, para su estudio y poder aportar las enmiendas que se consideren oportunas, hasta el día 12 del próximo enero.

El procedimiento de elaboración de nuestro documento ha sido el de siempre y mañana se va enviar a todos los consejeros, por correo electrónico, toda la documentación (Informe que aprobó nuestra Comisión Permanente, Documento síntesis -elaborado por el Consejo Escolar de Aragón-y modelo de hoja de enmiendas) para que todos los consejeros que lo deseen puedan formular sus enmiendas al citado documento síntesis.

El Sr. Hernández Franco dice que la Permanente no es el Consejo, no es ni la mitad de éste, por lo que sigo reclamando el debate en una sesión del Pleno.

El Sr. Presidente aclara que la Ley de Consejos Escolares, el Decreto de regulación y el Reglamento Interno prevé que el Consejo Escolar funcione en Pleno y en Comisiones, entre las que está la Comisión Permanente, y ésta podrá emitir informes. Y que este ha sido el procedimiento seguido en todos los informes emitidos por parte del Consejo para los anteriores encuentros de Consejos Escolares Autonómicos.

El Sr. Rubio pregunta:

1º. ¿Cuándo va a venir al Pleno el Plan de Trabajo del próximo año para su debate y aprobación?

2º. ¿Cuándo se va a hacer el Informe de valoración de inicio del Curso?

El Sr. Presidente contesta que la Presidencia tiene previsto traer el Plan de Trabajo del año 2005 al próximo Pleno que se celebre, ya que tienen preferencia los informes y dictámenes que hay que elaborar, en muchos casos, con urgencia. Su propósito es el traer un Plan de Trabajo abierto, al que se puedan incorporar los proyectos que el Pleno considere oportuno.

Por otra parte, el Informe de valoración del inicio del curso ya está en marcha, se ha tenido una reunión con los responsables de los Consejos Escolares Municipales, a principios del corriente mes, a los que se le ha presentado el proyecto de metodología, incluyendo un modelo de esquema de valoración.

La Sra. García dice que pide formalmente que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interno, se traiga al Pleno el debate del Informe que sobre el documento del MEC ha aprobado la Comisión Permanente. Pide que se le facilite este texto que aprobó la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente comunica que el texto del Informe aprobado por la comisión Permanente lo conocen los señores consejeros y además está colgado en la Página WEB del Consejo, y, como se ha dicho anteriormente, será enviado por correo electrónico a todos los consejeros, por si alguno ha tenido dificultad para tenerlo en su poder.

El Sr. Soto Moreno dice que quiere manifestar su enérgica protesta porque la Presidencia haya tomado la decisión de no llevar al Pleno el debate del Informe elaborado por el Consejo sobre el repetido documento del MEC, añadiendo que no conocen el informe. Lo anterior les obliga a



trasladar a otros Consejos Escolares Autonómicos que el Informe elaborado por este Consejo Escolar ha sido por una parte del Consejo, no el Pleno.

El Sr. Presidente indica que nada impide que una vez que el Informe y sus enmiendas aprobadas por la Comisión Permanente se envíen al Consejo Escolar de Aragón, para cumplir los plazos de la consulta, marcados por MECD a los Consejos Escolares y posteriormente se lleve al Pleno del Consejo. Añade que todos los Consejos Escolares Autonómicos conocen que nuestro Informe ha sido aprobado por la Comisión Permanente, porque en él constan los miembros de la misma que lo debatieron y aprobaron. Por otra parte, el documento ha sido publicado y si el Sr. consejero no lo conoce no ha sido responsabilidad de esta Presidencia. No obstante, como ya se ha dicho, va a ser remitido por correo electrónico a todos los consejeros, a la dirección que éstos nos han facilitado.

La Sra. Trujillo pregunta si se ha pedido opinión a los Consejos Escolares Municipales.

El Sr. Presidente contesta que se ha seguido el mismo procedimiento de todos los informes de encuentros con Consejos Escolares Autonómicos

La Sra. Salazar Querada pide que conste en acta su oposición a que a la Educación Preescolar (de 0 a tres años) no se le reconozca en todos los documentos su faceta eminentemente educativa.

El Sr. Gómez Gómez expone que fue el primer consejero de este Consejo Escolar que tomó posesión como tal y desde entonces está oyendo hablar de comarcalización de la Educación y todavía no se ha resultado este asunto.

Pide a todos los consejeros que las enmiendas que formulen sean precisas, indicando concretamente a que van dirigidas, si a los borradores de proyectos de dictamen o a los textos de las normas que se dictaminan, no pudiendo alterar en el debate su destino, pues es preciso que haya rigor en los debates.

Añade que debemos ser un depósito de ideas en beneficio de la Educación. Y pide a los representantes de la Administración educativa que cuando se presente la ocasión voten a favor de la comarcalización de las enseñanzas.

Informa que el próximo día 27 del corriente, el Ayuntamiento de Abarán va a homenajear al Maestro, en este acto, como parte esencial, estará la imposición del Escudo de Oro del Ayuntamiento a la que fue Presidenta del Consejo Escolar y Directora Provincial del MEC, D^a. Josefina Alcayna Alarcón, por sus grandes aportaciones a la Educación en aquel pueblo. Acto al que invita a todos los miembros del Consejo, a las 7 de la tarde del citado día.

El Sr. Babyack Hernández pide que se comuniquen las enmiendas que han sido aceptada o rechazadas.

El Sr. Presidente contesta que en los dictámenes figuran la enmiendas aceptadas, mientras que las rechazadas son aquellas que no aparecen. Que como ya ha dicho los señores consejeros pueden verlo en la Página WEB del Consejo.

El Sr. Ramírez Burgos informa que la Consejería, a través de reuniones con los directores de centros, celebradas en los CPR está pidiendo opiniones sobre el citado documento del MEC, para que todo el profesorado que quiera participar pueda hacerlo a través de estos canales.

El Sr. Presidente reitera que mañana se enviará a los señores consejeros el documento síntesis elaborado por el Consejo Escolar de Aragón, y ruega a los señores consejeros que si quieren formular enmiendas lo hagan en la mayor brevedad posible, pues como ya conocen el plazo que nos ha dado el Consejo Escolar anfitrión es brevísimo.



*Consejo Escolar de la
Región de Murcia*

El Sr. Guzmán informó que recientemente asistió el Secretario de Educación del MEC a unas Jornadas en Murcia y dijo que se iba a abrir un plazo de debate del citado Documento del MEC.

Pide que, si es posible, el Informe de este Consejo se debata en Pleno y el Reglamento del Consejo se adapte a las necesidades, no las necesidades al Reglamento.

El Sr. Presidente manifiesta que el documento síntesis de los informes elaborados por los Consejos Escolares no es del Consejo de Estado, éste elaborará el suyo, sin perjuicio que también intervenga conjuntamente en el de los Consejos Escolares Autonómicos que es en el que nosotros participamos y cuyas fechas no se han prorrogado.

Seguidamente da lectura al escrito de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón donde comunica el plazo para entregar las enmiendas que este Consejo quiera formular al Documento síntesis, informando que él va a pedir que se amplíe el plazo, por lo menos hasta que se pueda celebrar la sesión de la Comisión Permanente, donde se aprueben o rechacen las enmiendas que tenga a bien formular los señores consejeros.

Siendo las 22'30 horas del día citado anteriormente y agotado el "Orden del día", se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario, certifico, con el Vº.Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
El Presidente,

Fdo. Juan Ángel España Talón.

Fdo. Fernando Sola García